

al Presidente 3.546.881 pesetas, más los gastos a realizar en la presente convocatoria, así como los que se puedan realizar hasta la venta o liquidación de la sociedad.

Tercero.—Cambio de domicilio social a la calle Lauria, 2, de Alcoy.

Cuarto.—Informar del resultado de la carta circular del Presidente a todos los accionistas, de fecha 31 de enero de 2001.

Quinto.—Informar de la situación actual del Plan General de Ordenación Urbana que afecta al resto de la finca y acordar, si procede, adoptar las medidas oportunas por parte de la sociedad.

Sexto.—Acordar si se efectúa una ampliación de capital, por cada acción o caso contrario, acordar la venta en pública subasta del resto de la finca, señalando el tipo de licitación y autorizar al Presidente para que realice las gestiones necesarias.

Séptimo.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Octavo.—Liquidación de la sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas, desde la presente publicación, pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Alcoy, 25 de mayo de 2001.—El Presidente, Jorge Alberó Martínez.—28.324.

## LA FORESTAL TÁNICA, S. A.

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha adoptado el acuerdo de convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Santa Margarita de Montbui, Igualada, carretera Igualada a Valls, kilómetro 1,700, el día 26 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales e informe de gestión, relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, y aplicación de resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración y aprobación en su caso, de la gestión realizada.

Tercero.—Renovación del cargo de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Santa Margarida de Montbui, 31 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Lapi.—31.290.

## LA HISPANO HILARIENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2001, a las diecinueve horas, y, de no existir quórum suficiente, el día siguiente, 29 de junio de 2001, a la

misma hora, en la Villa de Salt, polígono industrial «Torre Mirona», carretera de Vilablareix, sin número, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y demás documentación que exige la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2000.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta, salvo que fuera aprobada en el mismo acto.

Sexto.—Redenominación en euros de la cifra de capital social y ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones por razón de la redenominación del capital social, aumentándolo o reduciéndolo. Modificar el artículo 3.º de los Estatutos, adaptándolo a la cifra en euros del capital social.

Séptimo.—Autorizar indistintamente a don Ignacio Ribot y de Ballé y a don Juan Fauria Majoral para que puedan protocolizar los acuerdos adoptados, otorgando cuantos documentos públicos y privados fueran menester hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil, desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos y propuestas de acuerdo que se someten a consideración de la Junta, la Memoria, informe de gestión, Balance de situación y Cuenta de Resultados, y los informes jurídicos preceptivos, pudiendo además pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho a asistir a la Junta con voz y voto los titulares de acciones que acrediten su titularidad, depositando las acciones o certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Girona, 24 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Fauria Majoral.—El Secretario, Ignacio de Ribot y de Ballé.—28.330

## LANGA INDUSTRIAL, S. A. HIDRÁULICA LANGA, S. L.

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Langa Industrial, Sociedad Anónima» e «Hidráulica Langa, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 24 de mayo de 2001, han acordado, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Langa Industrial, Sociedad Anónima» de «Hidráulica Langa, Sociedad Limitada», con la integración en la sociedad absorbente del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida que se disuelve y extingue sin liquidación, todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por la Administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 10 de mayo de 2001. La fecha a partir de la que las operaciones de la sociedad absorbida han de considerarse realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente es la de 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse

a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la última publicación del acuerdo de fusión y en los términos y con los efectos legalmente previstos.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Hidráulica Langa, Sociedad Limitada», y de «Langa Industrial, Sociedad Anónima», José Luis Langa Moro.—29.153. y 3.ª 7-6-2001

## LASCONI INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 29 de junio de 2001, en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 30, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente, hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Nombramientos, ceses y reelecciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Transformación de la sociedad de sociedad de inversión mobiliaria de capital variable (SIMCAV) en sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de fondos (SIMCAVF), con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos sociales, y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivas dicha transformación y modificación de Estatutos sociales.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores de acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los registros correspondientes.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención, de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Estarán, asimismo, a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: Se prevé que la Junta general de accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.305.

## L. C. FOTOGRAFÍA INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de «Ofices Asesores Tributarios, Sociedad Limitada», sitas en Madrid, Gran Vía, 31, piso 6.º, oficina 1, a las diecisiete horas del día 28 de junio de 2001, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el 29 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente